

CONTRATOS POR ORDEN DE TRABAJO



No. OT-MCC-DOPM-FAISMUN-003/2024

CONTRATO POR ORDEN DE TRABAJO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. **ADIEL MADRID RAMIREZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHICOASEN, CHIAPAS, UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL S/N Y POR LA OTRA PARTE **EL(A) ROBERTO ARIEL VAZQUEZ PUGA COLMENARES**, EN SU CARÁCTER DE **PERSONA FÍSICA** LA EMPRESA **ROBERTO ARIEL VAZQUEZ PUGA COLMENARES**

DECLARACIONES:

I. LA CONTRATANTE DECLARA:

EL MUNICIPIO DE CHICOASEN, CHIAPAS, REGISTRADO ANTE HACIENDA CON FECHA 01 DE ENERO DE 1985, CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y FACULTADES SUFICIENTES PARA ADMINISTRAR LIBREMENTE SU HACIENDA Y CELEBRAR CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; DE ACUERDO CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, ASI COMO LOS ARTICULOS 2, 110 Y 39 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

1. EL C. **ADIEL MADRID RAMIREZ**, TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 57 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS EN EL QUE SE LE FACULTA PARA CELEBRAR CON AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO LOS CONVENIOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA BENEFICIO DEL MUNICIPIO.
2. Y QUE CUENTA CON SU NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, EXPEDIDA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA MEDIANTE EL DECRETO NÚMERO 206, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36 Y 222 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO, A PARTIR DEL 06 DE ENERO DEL 2024.
3. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN PALACIO MUNICIPAL S/N C.P. 29640, CHICOASEN, CHIAPAS; MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO CON R.F.C.: MCC-858401 GVAZ

II. EL CONTRATISTA DECLARA:

1. QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR REUNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO.



MATERIALES PARA LA CONSTITUCIÓN
ROBERTO ARIEL VAZQUEZ PUGA COLMENARES
R.F.C. MCC-858401 GVAZ
AV. 10 ORIENTE NO. 673
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

CONTRATOS POR ORDEN DE TRABAJO



No. OT-MCC-DOPM-FAISMUN-003/2024

2. QUE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR No. **1530126397338** EXPEDIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, Y QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL EN **PRIVADA 16 ORIENTE NORTE No. 672, PLANTA BAJA, BARRIO HIDALGO, TUXTLA GUTIERREZ, C.P. 29040** EN LA CIUDAD DE **TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS**; MISMO QUE SEÑALA PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.
3. QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON NUMERO: **VAPR8507236H1**.
4. QUE CONOCE Y HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO A FIN DE CONSIDERAR TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN.
5. QUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

CLAUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE ENCARGA AL CONTRATISTA REALIZAR LA OBRA DENOMINADA: **REHABILITACION DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN (TREN DE DESCARGA)**, CONSISTENTE EN: **CONSTRUCCION DE 4 ATRAQUES, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TREN DE DESCARGA DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN 4", VALVULA DE ADMISIÓN Y EXPULSIÓN DE AIRE, MANOMETRO, VALVULA CHECK DE Fo. Fo., PIEZAS ESPECIALES DE Fo. Fo., VALVULA DE SECCIONAMIENTO TIPO COMPUERTA DE Fo. Fo., VALVULA CONTRA GOLPE DE AIRETE DE 1" DE DIAM, PIEZAS ESPECIALES DE Fo. Go, TUBERIA Fo. Go. DE 4" DE DIAM. Y REHABILITACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE DE 40HP., UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE CHICOASEN, CHIAPAS**; TRABAJOS QUE SE REALIZARAN CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN-2024), EJERCICIO FISCAL 2024. CABE SEÑALAR QUE EL COMITÉ INTERNO PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA DETERMINO ADJUDICAR LA OBRA MENCIONADA EN LA MODALIDAD DE ORDEN DE TRABAJO DE ACUERDO AL MONTO Y PLAZO DE EJECUCION SEGÚN SE ESTABLECE EN EL PARRAFO XIII ART. 75 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO: EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE **\$84,786.95 (OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 95/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**

MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN
ROBERTO ARIEL VAZQUEZ FIGUEROA
R.F.C. VAPR-850723-6H1
AV. 16 ORIENTE NORTE No. 672
BARRIO HIDALGO, C.P. 29040
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

Página 2 | 4

CONTRATOS POR ORDEN DE TRABAJO



No. OT-MCC-DOPM-FAISMUN-003/2024

TERCERA. - PLAZO DE EJECUCION: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DIA 04 DE MARZO DE 2024 Y CONCLUIR EL DIA 18 DE MARZO DE 2024.

CUARTA. - FORMA DE PAGO. LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS SE CUBRIRA CONTRA ENTREGA DE LOS MISMOS Y A SATISFACCION DEL CONTRATANTE, SIN CONSIDERAR EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPO; Y SE SUJETARAN A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS AL RESPECTO POR LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO, SU REGLAMENTO Y DEMAS NORMAS COMPLEMENTARIAS UNA VEZ QUE SE CUMPLAN TOTALMENTE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, SE PLASMARAN EN ESTIMACION UNICA, CONFORME SE ESTABLECE EN LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO Y EN EL PLAZO DE EJECUCION ESTABLECIDO.

QUINTA. - RELACIONES LABORABLES: EL CONTRATISTA COMO EMPRESA PRIVADA SERA EL UNICO RESPONSABLE DEL DETERIORO, QUE POR LOS TRABAJOS QUE SE REALICEN, SUFRA EL INMUEBLE.

SEXTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A QUE EL EQUIPO Y MATERIALES QUE SE UTILICEN ESTEN EN BUENAS CONDICIONES Y QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO SE REALICEN A SATISFACCION DEL CONTRATANTE.

SEPTIMA. - LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS QUE LO INTEGRAN; ASI COMO, A LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

OCTAVA. - RETENCIONES AL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA ACERTIA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE LE CUBRAN SE REALICEN LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES:

- A. 1.0% DE APORTACIÓN AL ESTADO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL, EN BASE AL ARTÍCULO 45 FRACCION IV DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.
- B. 2.0% CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, APLICADO A LA BASE GRAVABLE, PARA LO CUAL, "EL CONTRATISTA" PRESENTARÁ A "EL CONTRATANTE" EL ANALISIS Y DESGLOSE DEL IMPORTE DE LA MANO DE OBRA GRAVABLE, ESTO BAJO PROTESTA DE VERDAD, YA QUE ESTA INFORMACIÓN SERÁ LA BASE PARA EL CÁLCULO DE DICHA RETENCIÓN EN BASE AL ARTÍCULO 05 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y EL ARTICULO 206 DEL CODIGO DE LA HACIENDA PUBLICA DEL ESTADO.
- C. 6.0% ADICIONAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL EN LA ENTIDAD, CON FUINDAMENTO EN EL ARTÍCULO 265 DEL CÓDIGO DE HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.
- D. 0.5% (CINCO AL MILLAR) POR SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCION Y CONTROL DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 ENCOMENDADOS A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA., SEGÚN EL ARTICULO 38 FRACCION VII DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE CHIAPAS.
- E. EL 1.0 % DE APORTACIÓN PARA EL MUNICIPIO PARA OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL

ROBERTO ARIEL GONZALEZ PUGA COLMENARES

R.F.C. VAL-PS0723-9H1

AV. Tuxtla

BARRIO HIDALGO, C.P. 29640

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

CONTRATOS POR ORDEN DE TRABAJO

No. OT-MCC-DOPM-FAISMUN-003/2024



NOVENA. - JURISDICCION: PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO; ASI COMO, PARA TODOS AQUELLOS QUE NO ESTEN EXPRESAMENTE ESTIPULADOS EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETERAN A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS; POR LO TANTO, EL CONTRATISTA RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRO.

SE FIRMA EN DUPLICADO DE 4 (CUATRO) COPIAS CADA UNO EN LA CIUDAD DE CHICOASEN, MUNICIPIO DE CHICOASEN, ESTADO DE CHIAPAS, DE FECHA **01 DE MARZO DE 2024**



POR "EL CONTRATANTE"

C. ADIEL MADRID RAMIREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA.

LIC. CLARA JIMÉNEZ MUÑOZ
SÍNDICO MUNICIPAL Y VICEPRESIDENTE DEL COMITÉ



ING. OMAR FONSECA LÓPEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ



TESTIGO DE ASISTENCIA



C. LEF. RIBELINO ESTRADA HERRERA
TESORERO MUNICIPAL Y VOCAL ADMINISTRATIVO DEL COMITÉ

POR "EL CONTRATISTA"

ROBERTO ARIEL VAZQUEZ PUGA COLMENARES
PERSONA FÍSICA
CALLE HIDALGO, C.P. 29040
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO DE OBRA POR ORDEN DE TRABAJO No: OT-MCC-DOPM-FAISMUN-003/2024, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHICOASEN, CHIAPAS; Y POR LA OTRA EL ROBERTO ARIEL VAZQUEZ PUGA COLMENARES; EL DÍA 01 DE MARZO DE 2024, EN LA CIUDAD DE CHICOASEN, CHIAPAS.

**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN AL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
COMUNITARIA**

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN-2024), EJERCICIO
FISCAL 2024**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHICOASEN, CHIAPAS

EN EL MUNICIPIO DE CHICOASEN, CHIAPAS SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 18 DE MARZO DE 2024, SE REUNIERON EN EL LUGAR QUE OCUPA LA OBRA: REHABILITACION DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN (TREN DE DESCARGA), UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHICOASEN, CHIAPAS, POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHICOASEN, CHIAPAS Y LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS LOS C. ADIEL MADRID RAMIREZ, LIC. CLARA JIMENEZ MUÑOZ LEE, RIBELINO ESTRADA HERRERA Y EL ING. OMAR FONSECA LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, SÍNDICO MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTIVAMENTE; Y POR LA CONTRATISTA ROBERTO ARIEL VAZQUEZ PUGA COLMENARES REPRESENTADA POR ROBERTO ARIEL VAZQUEZ PUGA COLMENARES EN SU CARÁCTER DE PERSONA FISICA PARA LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE DILIGENCIA:

DILIGENCIA: ACTA RECEPCIÓN QUE CELEBRAN EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 102 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y 198, 199 Y 200 DE SU REGLAMENTO, EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHICOASEN, CHIAPAS; A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y ROBERTO ARIEL VAZQUEZ PUGA COLMENARES REPRESENTADA POR ROBERTO ARIEL VAZQUEZ PUGA COLMENARES EN SU CARÁCTER DE PERSONA FISICA, DE LOS TRABAJOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

PROGRAMA:	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO FISCAL 2024
UBICACIÓN:	CABECERA MUNICIPAL
MUNICIPIO:	CHICOASEN

ROBERTO ARIEL VAZQUEZ PUGA COLMENARES
R.F.C. [illegible]
AV. 16 [illegible]
BARRIO [illegible]
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

CONSTRUCCION DE 4 ATRAQUES, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TREN DE DESCARGA DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN 4", VALVULA DE ADMISIÓN Y EXPULSIÓN DE AIRE, MANOMETRO, VALVULA CHECK DE Fo. Fo., PIEZAS ESPECIALES DE Fo. Fo., VALVULA DE SECCIONAMIENTO TIPO COMPUERTA DE Fo. Fo., VALVULA CONTRA GOLPE DE AIRETE DE 1" DE DIAM, PIEZAS ESPECIALES DE Fo. Go, TUBERIA Fo. Go. DE 4" DE DIAM. Y REHABILITACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE DE 40HP.

SI LA OBRA NO FUE CONCLUIDA A TIEMPO INDIQUE LAS CAUSAS:

NINGUNA

APORTACIÓN ECONÓMICA POR PARTE DE LA COMUNIDAD:

NINGUNA

ANOTE LA INCONFORMIDAD MANIFESTADA POR EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y/O LOS BENEFICIARIOS, RESPECTO A LA OBRA:

NINGUNA

MONTO APROBADO:

TOTAL: \$ 84,786.95

FEDERAL	\$ 0.00
ESTATA	\$ 0.00
MUNICIPAL:	\$ 84,786.95
COMITÉ:	\$ 0.00

ESTIMACIONES:

No. ESTIMACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN		FECHA DE ELABORACIÓN	IMPORTE SIN IVA	IVA	IMPORTE CON IVA	AMORTIZACIÓN
01-F (UNO FINIQUITO)	04 DE MARZO DE 2024	18 DE MARZO DE 2024	18 DE MARZO DE 2024	\$73,092.20	\$11,694.75	\$84,786.95	\$0.00

TOTAL 84,786.95

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN-2024), EJERCICIO FISCAL 2024.

RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OBRA:

LOS PROPIOS BENEFICIARIOS

ROBERTO ANÍBAL VILLALBA
R.F.C. V-0250723-641
AV. 16 CRIENDE 672
BARRIO HIDALGO, C.P. 29040
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

DATOS DE LA EMPRESA CONTRATISTA:

NOMBRE DE LA EMPRESA: ROBERTO ARIEL VAZQUEZ PUGA COLMENARES
REPRESENTANTE: ROBERTO ARIEL VAZQUEZ PUGA COLMENARES
NO. DE CONTRATO: OT-MCC-DOPM-FAISMUN-003/2024
MONTO Y NO. DE FIANZA: \$0.00 Y N/A



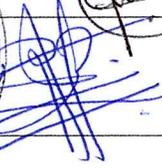
UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN, SE CONCLUYE QUE SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO CORRECTAMENTE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSIÓN EJERCIDA.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL CONTRATISTA DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR EL PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS SIN COSTO ALGUNO PARA LA OPERACIÓN. LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PODRÁ TOMAR ESTA, EN FORMA CONDICIONADA, INDICANDO LAS RAZONES DE SU CONOCIMIENTO (ANEXAR HOJA DE INCONFORMIDAD).

ESTANDO EN LA LOCALIDAD DE CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE CHICOASEN, CHIAPAS; SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **12:00 HORAS DEL DÍA 18 DE MARZO DE 2024**, FIRMANDO EN ELLA LOS QUE PARTICIPARON

**POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHICOASEN, CHIAPAS
2024**



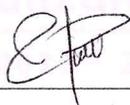
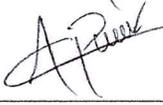
NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. ADIEL MADRID RAMIREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO	
LIC. CLARA JIMENEZ MUÑOZ	SÍNDICO	
LEF. RIBELINO ESTRADA HERRERA	TESORERO	
ING. OMAR FONSECA LÓPEZ	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	



POR LA EMPRESA CONTRATISTA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ROBERTO ARIEL VAZQUEZ PUGA COLMENARES	PERSONA FISICA	 

POR EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA LOCALIDAD DE CHICOASEN

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Samuel Muñoz Pérez	PRESIDENTE	 
C. Francisca Gonzalez Muñoz	SECRETARIO	
C. Rafael Cruz Albores	VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA	
C. Maria Antonia Perez Muñoz	TESORERO	 
C. Celene Muñoz Capazo	VOCAL	
	VOCAL	

